

EDICTO

DON EDUARDO DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de mayo de 2024 (CSV: 4CDYWWGGAYT2WGDWJZNW2RQY6), acuerda:

PRIMERO.- Someter a información pública durante un plazo de 30 días naturales conforme a lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ordenanza de Aseo Urbano del Ayuntamiento de Torrevieja, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas sugerencias, alegaciones y documentos que se estimen oportunos.

SEGUNDO.- Comunicar a todos los interesados que dicha Ordenanza se encuentra publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

